

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE METEPEC, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XII, 113 Y 114 DEL BANDO MUNICIPAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO AL 3.72 DEL CAPITULO III, DEL CODIGO DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS Y LAS DEPORTISTAS DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

BECAS DEPORTIVAS

PARA OBTENER UNA BECA PARA DEPORTISTAS DE METEPEC, BAJO LAS SIGUIENTES.

BASES

PRIMERA. Los aspirantes deberán efectuar el trámite con estricto apego a los términos establecidos en esta convocatoria.

SEGUNDA. La beca consiste en un apoyo económico de **\$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. Talento deportivo, **\$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. Campeón Estatal, o Medallista de Olimpiada Estatal, **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Campeón Nacional, o Medallista de Olimpiada Nacional, **\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. Campeón Mundial o Internacional. La emisión se hará mensualmente, a partir del mes de Septiembre a Diciembre de 2017. **El trámite es completamente gratuito.**

TERCERA. Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Ser deportista con residencia efectiva en el municipio de Metepec (de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México)
- Acta de Nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Identificación Oficial vigente, (credencial de elector, pasaporte, credencial escolar, licencia de manejo).
- 2 Fotografías Tamaño Infantil a color o blanco y negro.
- Curriculum Deportivo que incluya (foto del rostro y foto en acción)
- Comprobante de domicilio, Predial, Luz, Agua o Teléfono (con antigüedad no mayor a tres meses).
- Estar afiliado o registrado en su Federación, Asociación de su deporte o aval deportivo de la misma.
- Presentar resultados de competencias de enero de 2016 a la fecha.
- Menor de edad: Él padre o Tutor, deberá presentar los siguientes requisitos (Copia de Identificación oficial y comprobante de domicilio).
- Edad a partir de 7 a 40 años.

Efectuar el registro de solicitud del 18 de Agosto al 18 de Septiembre de 2017, en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, ubicadas en Av. La Hortaliza S/N Barrio de Coaxustenco, Metepec, Estado de México, Tel: (722) 4891995 y 4892026.

Nota: Solo se recibirá documentación completa

CUARTA. El registro será cancelado cuando:

- Se detecte incongruencia en la documentación e información proporcionada por el (la) solicitante.
- La documentación requerida no se apege a lo establecido en esta convocatoria.
- Se detecte duplicidad del trámite.
- Existan dos o más miembros por familia que soliciten la beca deportiva.
- Se realice entrega incompleta de documentación.

QUINTA. El trámite es personal y será responsabilidad del aspirante entregar la solicitud, la cual debe ser correcta, real, clara y precisa en las oficinas del IMCUFIDEM, así como dar el oportuno seguimiento en las fechas establecidas.

SEXTA. El Comité de Selección y Asignación de Becas Deportivas del IMCUFIDEM, llevará a cabo el análisis de los expedientes, evaluando los resultados deportivos de los aspirantes, por tal motivo, el registro y entrega de documentos no garantiza el otorgamiento de la misma.

SEPTIMA. La emisión de resultados será el día 24 de Septiembre de 2017 y se publicarán en la Gaceta Municipal, oficinas del IMCUFIDEM, oficina de la 1ra Regiduría, y a través de la página web del H. Ayuntamiento de Metepec, (www.metepec.gob.mx).

OCTAVA. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, efectuará el pago de manera mensual, el último día hábil de Septiembre a Diciembre, vía transferencia bancaria, previa presentación, en original y copia de identificación oficial con fotografía vigente y domiciliada en Metepec, Estado de México del beneficiado, padre, madre o tutor, así como firmar recibo de pago previo a la transferencia en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec.

TRANSITORIO

ÚNICO. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección y Asignación de Becas a Deportistas.

Metepec, México, a 14 de Agosto de 2017

DAVID LÓPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC
(RUBRICA)

ALEJANDRO ABAD LARA TERRÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC
(RUBRICA)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".